



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



SIGCMA

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, cinco (05) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

DEMANDANTE: ANGELICA MARIA GOMEZ ROJAS

DEMANDADO: LA NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA  
NACION

RADICADO: 2016-00480-00

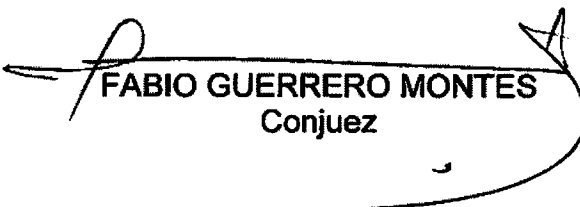
Teniendo en cuenta que la audiencia de conciliación programada para el día veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019) no fue posible realizarse por incapacidad de conjuez, el despacho,

### DISPONE

PRIMERO: Convocar a las partes a efectos de dar lugar a la Audiencia de conciliación de que trata el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, teniendo en cuenta la disponibilidad de las salas de audiencia, se fija como fecha y hora para la celebración de la audiencia el día, trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 Am).

Se advierte a las partes que su asistencia es obligatoria so pena de las sanciones de la ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLACE

  
FABIO GUERRERO MONTES  
Conjuez